

La falta de crítica de la planificación del agua en España y la petulancia del Centro de Estudios Hidrográficos (y II)

escrito por Trasiego | jueves, 20 de diciembre de 2018
Conversaciones de sobremesa entre jubilados.

[Primera parte](#) | [Segunda parte](#)

– Lo encuentro a usted muy crítico frente a las ideas de Cabezas. Pero pasemos a otra cosa, que no todo va a ser negativo. ¿No me dirá que no muestra un gran conocimiento de los métodos hidrológicos y de la modelística aplicada a la hidrología?

– Me parece que toca usted otro *bluff*, campo en el que también se juega de farol. De lo primero que habla Cabezas en su conferencia de marras es de un tema del que no tiene ni rumores. Se trata del texto de Enrique Becerril, sobre la regulación de ríos. Ignora que don Enrique redactó esa obra cuando durante la guerra civil tuvo que estar recluido en su domicilio, y la única tabla de estadística que disponía en su encierro era de la ley de Goodrich. Resulta que tal ley es infumable y no la utiliza nadie por la dificultad de ajustar sus parámetros. Pues bien, el Centro la adoptó acríticamente.

– Vaya chasco, ¿no? No obstante, Cabezas se extiende en su conferencia en elogios al Centro por ser pioneros en conocimientos hidrológicos y la aplicación de modelos de generación de series sintéticas, como los de Thomas y Fiering, que se aplicaron al trasvase Tajo-Segura en la década de los

70.

– Pura farfolla, mi querido amigo. Me explicaré. Mire, mientras los sabios del Centro, en la década de los 70, no salían del manual de Hidrología de Rafael Heras –simplón, soberbio y desdeñable–, había españoles que por aquellas fechas salían al extranjero, principalmente a las universidades estadounidenses gracias a los programas de becas de la Fundación Fulbright y derivados de los acuerdos hispano-norteamericanos de las bases militares. Los funcionarios de la dirección general del agua y los ingenieros de las empresas punteras de ingeniería del sector conocían los manuales modernos sobre la materia, como los de Van Te Chow, Yevjevich, Maass, Viessman, Dooge y otros mucho que no recuerdo ahora. En cuanto a series sintéticas que tanto le gustan a nuestro amigo Cabezas, se utilizaban con soltura los modelos ARMA (p, q) autorregresivos de media móvil. Luego resultó que toda esta parafernalia de series «inventadas algorítmicamente» terminó en *bluff* cuando los tribunales estadounidenses solo admitían como método de prueba las simulaciones con series reales. En resumen: Cabezas presume *a posteriori* de conocimientos avanzados que no adviera hasta su tesis de doctorado presentada décadas después (2015) «a toro pasado». Por cierto, al director de su tesis, ¿le había adjudicado contratos anteriormente en su época de funcionario?

– Pero no me negará que posteriormente el Centro de Estudios Hidrográficos se puso al día en esto de la hidrología y la modelación de cuencas. ¡Ahí tiene usted el famoso modelo Simpa, que lo mismo sirve para Galicia que para Almería, gran producto de la «Marca España del Agua» mediante el cual hemos dado una lección universal de planificación a la Unión Europea y a su puñetera Directiva Marco del Agua!

– Vayamos por partes y no se me adelante. Solo en las décadas de los 80 y 90 comenzaron a visitar las universidades americanas jóvenes titulados enviados por el Centro o por la universidad de Valencia que comenzaron a «poner al día» la

hidrología española, abandonando los métodos o criterios «carpetovetónicos». En la década de los 80 y primera mitad de los 90, el Centro de Estudios Hidrográficos no intervino en la planificación hidrológica española, reduciendo sus actuaciones a labores como la batimetría y la sedimentación de embalses, pongamos por caso, así como a las asistencias técnicas de planes hidrológicos de países en vías de desarrollo y con apenas datos, como Ecuador, lo que resultaba más fácil. Hasta mediada la década de los 90, el Centro no volvió a aparecer en el «gran teatro» de la planificación, ahora de la mano de Cabezas como subdirector general de planificación hidrológica del ministerio. Por cierto, cambiando de chaqueta política, como tantos otros.

– Desde 1996 Cabezas «vivía» en el Centro de Estudios Hidrográficos, dedicado a elaborar el enciclopédico y mamotrético «Libro Blanco del Agua en España», su obra magna, que consumió toda una legislatura y que recogió elogios sin fin.

– Pero que no sirvió para elaborar un Plan Hidrológico Nacional como Dios manda, pues se limitó a presentar cinco tomos inconexos sobre una miscelánea de materias a la que denominó –sin saber por qué– Plan Hidrológico Nacional. ¿Qué me puede usted decir de un plan que carece de memoria y que de las tres patas en las que se apoya tradicionalmente cualquier planificación (legislación de apoyo, recursos financieros para su ejecución y órgano para su implementación) solo llegó a realizarse la primera de dichas patas, una ley del Plan hidrológico nacional? Además, dicha ley se podía resumir en el trasvase del Ebro hacia Murcia, que recibió coscorriones de la Unión Europea y pronto fue anulada con buen criterio. La prueba de este buen criterio es que desde su anulación no se ha vuelto a hablar de dicho travase ni por tirios ni por troyanos.

– Bueno, pero me parece el Centro de Estudios Hidrográficos ha tenido un papel relevante en la trasposición de la

Directiva Marco del Agua europea y en los planes hidrológicos de cuenca de nuestro país, ¿no es así?

– Lo que usted pretende es provocarme y tirarme de la lengua. Pero intentaré contestarle con sosiego y moderación. Mire, lo de la transcripción de la Directiva marco a nuestro «acervo» legal, debido a Cabezas y «su» Centro, ha sido otra chapuza monumental. La delegación española, desde el primer momento, pretendió alcanzar dos objetivos en Bruselas: por una parte, limitar el alcance de la Directiva, pues nuestra política de riegos era incompatible con la visión «ecológica» de la Directiva Marco. Por otro lado, se pretendía dar lecciones a la Unión Europea sobre la *planificación*, considerando que la «nuestra», la del Centro de Estudios Hidrográficos, era la mejor del mundo, que ya la querían en California y otras partes extrañas. Resultado: la confusión de los siglos, mezclando incomprensiblemente nuestros «planes hidrológicos» que tenían por objeto principal el desarrollo de riegos, con los «planes de gestión de cuencas» de la Directiva, cuyo objeto era la preservación de los recursos de agua y el medio ambiente concernido. La chapuza nos salió cara: España fue de los últimos países en aprobar los primeros planes de cuenca, con sanciones por retrasos, cuando presumíamos de dar lecciones al mundo entero en materia de planificación hidrológica. Y todavía no hemos salido del «bucle melancólico» en que nos ha metido Cabezas y su obsesión por los trasvases para regar lechugas en su tierra.

– Entonces, ¿considera usted que la planificación hidrológica española es un enorme despropósito?

– En efecto, es un despropósito por falta de propósito. Mientras no tengamos claro si el objetivo de nuestra planificación hidrológica es regar hasta las macetas o, por el contrario, conservar los recursos hídricos y su calidad así como los ecosistemas dependientes del agua incluyendo ríos, lagos y costas; repito, mientras no tengamos claro cuál es el objetivo último de nuestra planificación, será imposible que

acertemos. Ahí tiene usted el tema de los caudales ecológicos, pongamos por caso. Si se implantan como Dios manda en el curso del Tajo medio, ¡adiós Trasvase!

– Pasemos a otro tema. Me ha llamado la atención que en la conferencia de Cabezas no hace, en ningún momento de la misma, la más mínima alusión a las aguas subterráneas. Máxime cuando con ellas se riegan más hectáreas en Murcia que con aguas superficiales, aunque provengan de acuíferos fuertemente sobreexplotados y contaminados, como el caso del Mar Menor. ¿No le llama a usted también la atención este olvido?

– Pues claro. Es que aquí reside uno de «las grandes fallas» del Centro de Estudios Hidrográficos. No han producido a lo largo de su historia prácticamente ningún experto con conocimientos del tema de las aguas subterráneas y, sobre todo, de su tratamiento administrativo dentro del dominio público hidráulico. Para empezar, Cabezas en su disertación no es capaz de citar ninguna obra moderna sobre el tema, como son los tratados de Freeze y Cherry, Domenico, Todd, Neuman, el excelente manual de Custodio y Llamas o la aplicación generalizada del modelo MODFLOW, de elementos finitos, del Servicio Geológico de USA. En nuestro país el tratamiento de la gestión de acuíferos ha estado fuera del Centro de Estudios Hidrográficos en todo el tiempo. Por ejemplo, el primer modelo de parámetros distribuidos que se realizó a finales de los 60, el del delta de Llobregat, fue elaborado por Pepe Cuenca. La introducción de los primeros modelos de acuíferos en nuestro país fue llevada a cabo por el extinto Servicio Geológico de Obras Públicas en los primeros años 70.

– No deja usted títere con cabeza, y perdón por el chiste. Algo habrá hecho bien el Centro, ¿no?

– Pues que lo digan y se sometan a la crítica, que es lo que hace avanzar las ciencias, pues como le he expuesto las alabanzas en plan de bombos mutuos que se hacen entre ellos carecen de sustancia. Le llamaré la atención sobre una última

cuestión. Otro campo en el que ha estado prácticamente ausente el Centro de Estudios Hidrográficos fue en el estudio de tensiones-deformaciones de las presas. ¿Conoce usted alguna intervención de los expertos del Centro de Estudios Hidrográficos en los grandes problemas geotécnicos o de resistencias de presas en nuestro país? Por ejemplo, ¿se le conoce intervención en uno de los problemas más delicados que se han planteado en relación con las presas?; me refiero a la presa de El Atazar, del abastecimiento de agua a Madrid.

– Pero antes de despedirnos, no quiero dejar de señalar que antes tocó usted un tema que ahora está en «carne viva». Me explicaré brevemente. Quiero decir que, desde la ley de aguas de 1985, una de las labores principales de la administración del Agua (AGE, Confederaciones y administraciones hidráulicas autonómicas) ha consistido en «integrar» en el dominio público hidráulico las aguas subterráneas –su gestión sostenible, su régimen concesional, el tratamiento de la sobrexplotación y la contaminación de acuíferos, su uso conjunto con las aguas superficiales, su policía, etc.–. Con sus dificultades y sus indecisiones, que de todo ha habido. Pues bien, últimamente se puede constatar que el tema ha desaparecido del ministerio de la transición ecológica, encargando el tema de las aguas subterráneas a funcionarios indocumentados en la materia. Igual sucede en las Confederaciones, en las que también están desapareciendo los viejos *routiers*. Y ahora ponga atención: ante el desinterés de la administración pública del agua por los temas de las aguas subterráneas, están apareciendo asociaciones privadas y *free lances* de la hidrogeología que intentan hacer su agosto soslayando el régimen concesional de las aguas públicas, para cobrar comisiones y gabelas por sus servicios. ¿Quiere que le explique las consecuencias de esta dejación de funciones de la administración pública del agua?

– No. Me parece que es muy tarde para abrir otro frente. ¿No le parece a usted bastante con el frente de Estudios Hidrográficos, Francisco Cabezas y «las décadas prodigiosas»

de ambos? En resumen, la falta de crítica acerca de un organismo y de un profesional que no se manchó en su vida profesional las botas de barro, constituyen argucias del diablo para impedir el progreso del profesional y del organismo; por otra parte, esta falta de crítica conduce inexorablemente a la petulancia en ambos casos. *Dixit.*